

**EVALUACION JURÍDICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
INVITACION PÚBLICA N.023/2021**

GENERALIDADES:

OBJETO: COMPRAVENTA DE ACCESORIOS Y PARTES DE COMPUTADOR PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB. 31 DE MAYO DEL 2021

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregaron via correo electrónico a correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co, hasta el 01 DE JUNIO DEL 2021 hasta las 4:30 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 130.000.000)

El plazo de ejecución es de DOS (02) MESES a partir de la legalización del contrato.

A LA INVITACIÓN SE PRESENTO EL SIGUIENTE PROPONENTE:

- 1. INVERSIONES ARQUETIPO SAS identificada** tributariamente con el NIt N° 901.081.853 representada legalmente por YULIANA PATRICIA VILLAMIZAR GUERRERO con cedula de ciudadanía número 1.094.271.620 expedida en Pamplona.

VALOR DE LA PROPUESTA \$ 129.990.840

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

COMPROBANTES LEGALES	
	INVERSIONES ARQUETIPO SAS identificada tributariamente con el NIt N° 901.081.853 representada legalmente por YULIANA PATRICIA VILLAMIZAR GUERRERO con cedula de ciudadanía número 1.094.271.620 expedida en Pamplona
1. Propuesta técnica y carta de presentación	SI.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa no se encuentra reportada como responsable fiscal, de igual forma, para su representante legal.	SI

4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	SI
5. Certificado de existencia y representación legal	SI
6. Registro Único Tributario RUT	SI
7. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	SI
8. Copia de la tarjeta profesional de contador con sus respectivos certificados de no registrar antecedentes disciplinarios.	SI
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la contraloría general de la republica vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.	SI.
10. Certificado Judicial del Representante legal.	SI.
11. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI
12. SARLAF	SI

2. **CONCEPTO:** Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se CALIFICA COMO ADMISIBLE por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **INVERSIONES ARQUETIPO SAS identificada** tributariamente con el Nit N° 901.081.853 representada legalmente por YULIANA PATRICIA VILLAMIZAR GUERRERO con cedula de ciudadanía número 1.094.271.620 expedida en Pamplona.

03 DE JUNIO DEL 2021

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico ESE.

Digito. Astrid Xiomara Alarcón / Tec. oficina jurídica